



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-059/2020.

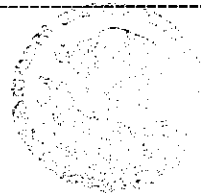
Promovente: Lidia Elizabeth Sosa Márquez, Directora de Asuntos Jurídicos, del Congreso del Estado de Chiapas.

Autoridad Responsable: H. Congreso del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el dieciséis del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 17:00 diecisiete horas de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez,  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.







Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-059/2020.

El dieciséis de diciembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número HCE/DAJ/102/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, signado por la ciudadana Lidia Elizabeth Sosa Márquez, Directora de Asuntos Jurídicos, del Congreso del Estado de Chiapas y recibida por la oficialía de partes de este Tribunal el día en que se actúa a las catorce horas con diecinueve minutos. Conste.

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de diciembre del dos mil veinte.** -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el oficio número HCE/DAJ/102/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, constante de tres fojas útiles, signado por la ciudadana Lidia Elizabeth Sosa Márquez, Directora de Asuntos Jurídicos, del Congreso del Estado de Chiapas, y anexos que los acompañan; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se,

**ACUERDA:**-----

--- **Primero.-** Téngase por recibido el oficio número HCE/DAJ/102/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, constante de tres fojas útiles, signado por la ciudadana Lidia Elizabeth Sosa Márquez, Directora de Asuntos Jurídicos, del Congreso del Estado de Chiapas, y anexos que los acompañan; por medio del cual señala "*...le hago del conocimiento que el catorce de diciembre del año en curso, fuimos notificados del oficio número 13724/2020, que contiene el despacho número 12/2020, del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales del Estado de Chiapas, respecto de la orden número 82/2020-I, dictado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaria*

General de Acuerdos, en la Acción de Inconstitucionalidad número 158/2020 y sus acumulados 159/2020, 161/2020, 224/2020 y 227/2020, en el que se da a conocer el proveído de tres de diciembre del año en curso, en el que se informa de la resolución pronunciada en la acción en comentario..."(sic); en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad oficiante y agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.** - Con el asunto de cuenta, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-059/2020, para que obre como corresponda en este Tribunal. -----

--- **Tercero.** - Atento a lo anterior, y en virtud a que la resolución de la acción de inconstitucionalidad 158/2020 y sus acumulados, tuvo como efecto declarar la invalidez del decreto Número 235, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y que la referida declaratoria de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chiapas, dando lugar a la reviviscencia de las normas de la Ley de Instituciones en comentario; previas a la expedición del referido decreto Numero 235; en consecuencia, mediante oficio, con copia certificada del documento de cuenta y anexos que lo acompañan, infórmese a los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar, y finalmente una vez entregado, remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno.-----

--- De conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por oficio a los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal y por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/amr.

